

Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado

Anexo (Real Decreto 1892/2008)

RAMAS DE CONOCIMIENTO				
Artes y Humanidades	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ingeniería y Arquitectura
<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis musical II ■ Cultura audiovisual ■ Dibujo artístico II ■ Dibujo técnico II ■ Diseño ■ Geografía ■ Griego II ■ Hª de la música y de la danza ■ Historia del arte ■ Latín II ■ Literatura universal ■ Técnicas de expresión gráfico-plástica ■ Volumen II 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Economía de la empresa ■ Geografía ■ Latín II ■ Literatura universal ■ Matemáticas aplicadas a las CCSS II 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Biología ■ Ciencias de la tierra y medioambientales ■ Física ■ Matemáticas II ■ Química 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Biología ■ Ciencias de la tierra y medioambientales ■ Física ■ Matemáticas II ■ Química 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ciencias de la tierra y medioambientales ■ Dibujo técnico II ■ Electrotecnia ■ Física ■ Matemáticas II ■ Química ■ Tecnología industrial II
MATERIAS MODALIDAD 2º BACHILLERATO				

Más información en: <http://univ.micinn.fecyt.es/univ/ccuniv/index.html>

En el curso 2008-2009 comienzan a impartirse las enseñanzas de bachillerato LOE en primer curso, y en el 2009-2010 se implantarán también en segundo de bachillerato.

Como consecuencia de la implantación de estas enseñanzas se diseña una nueva prueba de acceso que estará vigente en junio de 2010, con una estructura diferente a la que se realizaba con las enseñanzas anteriores. Anualmente se celebrarán dos convocatorias de dicha prueba.

Estructura de la prueba

La prueba se estructura en dos fases: **fase general y fase específica**. A partir de ellas se obtendrán dos notas: la nota de la prueba de acceso y la nota de admisión a las universidades públicas.

- La **fase general** es obligatoria. Su calificación, junto con la de bachillerato, van a determinar la nota de la prueba de acceso.
- La **fase específica** es voluntaria. La calificación obtenida en esta fase junto con la obtenida en la fase general y en el bachillerato determinarán la nota de admisión a las universidades públicas.

Fase general

Constará de los siguientes ejercicios:

Primero: comentario de un texto informativo o divulgativo relacionado con la materia de Lengua castellana y literatura.

Segundo: Puedes elegir entre Historia de la filosofía o Historia de España.

Tercero: Lengua extranjera.

Cuarto: sobre una materia de modalidad. Puedes elegirla de entre las que hayas cursado en segundo de bachillerato.

Quinto: sobre un texto en lengua vasca (para modelo D y modelo A).

Calificación de la fase general

- Cada uno de los ejercicios se califica de 0 a 10, con dos decimales.
- La nota de esta fase será la media aritmética, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en todos ellos.
- Una vez superada tiene validez indefinida, aunque podrás presentarte en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación. Se considerará la calificación de la última convocatoria siempre y cuando sea superior a la anterior.

Fase específica

Versará sobre materias de modalidad que tú elijas de entre las que has cursado en segundo de bachillerato, distintas de la que has elegido para realizar el cuarto ejercicio de la fase general.

La calificación obtenida en esta fase incrementará la nota de la prueba de acceso:
- si has superado estas materias y
- si dichas materias están vinculadas a las ramas de conocimiento correspondientes (ver Anexo).

Calificación de la fase específica

Cada una de las materias de las que te examines se calificará de 0 a 10, con dos decimales. Se considerará superada la materia cuando obtengas una calificación igual o superior a 5.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante dos cursos. Durante este tiempo podrás presentarte de nuevo para mejorar la calificación. Se considerará la calificación de la última convocatoria siempre y cuando sea superior a la anterior.

Nota de la prueba de acceso

Habrás superado la prueba de acceso si obtienes una nota igual o mayor a 5 como resultado de sumar el 60% de la nota media de bachillerato (NMB) y el 40% de la calificación de la fase general (CFG), siempre y cuando hubieras obtenido un mínimo de 4 en la fase general.

NOTA PRUEBA ACCESO

$$0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG}$$

Con la prueba de acceso superada ya estás en condiciones de acceder a las enseñanzas universitarias de grado.

Nota de admisión a universidades públicas

La nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de las universidades públicas se calculará, con la siguiente fórmula y se expresará con dos cifras decimales:

NOTA DE ADMISIÓN

$$\text{Nota prueba acceso} + a \times M1 + b \times M2$$

M1 y M2 son las dos mejores calificaciones de las materias de modalidad que hayas superado en la fase específica.

a y b son parámetros de valor 0'1, si bien cada universidad puede elevarlos hasta 0'2 según la idoneidad de la materia con la titulación elegida.